

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

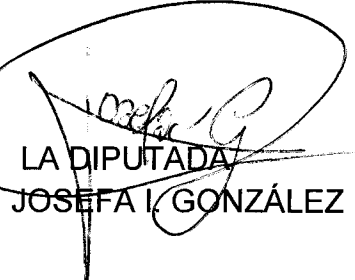
La Unión Europea delimita el concepto "artesanal" a las embarcaciones de 12 metros de eslora como máximo. Hay buques de 14 metros que faenan en un día y quedarán excluidos de la categoría artesanal.

.- ¿Considera el Gobierno de España posible que en lugar de la eslora se tengan en cuenta otros criterios como por ejemplo el tipo de arte?

.- ¿Hizo o tiene previsto el Gobierno de España hacer alguna gestión para que se modifique la definición de pesca artesanal?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de diciembre de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/PES-49/mgl


C.DIP 11275 13/12/2016 17:28